**Webinario sobre la protección del consumidor en los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente**

**30 de octubre de 2024**

# Avanzando la protección del consumidor en alineación con acuerdos multilaterales de medio ambiente

## Presentación


***Sra. Valentina Rivas***

***Oficial de Proyectos***

***División de Políticas de Competencia y Protección del Consumidor***

***ONU Comercio y Desarrollo (UNCTAD)***

ONU Comercio y Desarrollo – Programa del Medio Ambiente de las Naciones Unidas

Proyecto conjunto

# Avanzando la protección del consumidor en alineación con acuerdos multilaterales de medio ambiente

Valentina Rivas
Oficial de Proyectos
División de Políticas de Competencia y Protección del Consumidor
ONU Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

UN trade & development UNCTAD | 60 years

# Acurdos multilaterales de medio ambiente y protección del consumidor

## Antecedentes

Los patrones de consumo y producción sostenibles son fundamentales para abordar las crisis globales del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. Requieren un cambio sistémico por parte de los gobiernos, las empresas, los consumidores y la sociedad civil.

## Acuerdos multilaterales de medio ambiente

- Convención de Basilea
- Convención de Rotterdam
- Convención de Estocolmo
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

## Objetivo de Desarrollo Sostenible

Se alinea con el ODS 12 sobre consumo y producción responsables.

# Las Directrices

El consumo sostenible incluye satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras de bienes y servicios de manera económicamente, socialmente y ambientalmente sostenible.

https://unctad.org/system/files/official-document/ditccplpmisc2016d1_es.pdf

# Convenciones de Basilea, Rotterdam y Estocolmo

- Protección de la salud humana y el medio ambiente
- Derecho a la información
- Sostenibilidad y consumo responsable
- Participación de las partes interesadas

# Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

- Educación y concienciación pública
- Participación de las partes interesadas
- Consideraciones de salud y seguridad
- Consumo y producción sostenibles

# Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

- Derecho a la seguridad y a un medio ambiente saludable
- Participación de partes interesadas
- Educación, capacitación y conciencia pública

# Potential collaborative initiatives

- Promover la educación y el fortalecimiento de capacidades para crear conciencia.
- Involucrar a los consumidores en los procesos legislativos para integrar el consumo sostenible.
- Mejorar el acceso público a los informes de los acuerdos y fomentar la participación en debates sobre gestión de residuos y protección al consumidor.
- Facilitar la participación de los consumidores en el etiquetado, la gestión de residuos y la producción de directrices técnicas.
- Fomentar que el ámbito académico investigue y desarrollen tecnologías ambientalmente sostenibles.
- Ampliar la cooperación entre agencias de la ONU: integración de políticas en protección ambiental y del consumidor. Uso de plataformas existentes: GIE sobre Protección al Consumidor y One Planet Network.

# Thank you

UN trade & development
UNCTAD